

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2021 - 2022



DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

XVI LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2022



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Presentación.

A poco más de un año de haber asumido la gran responsabilidad que me fue otorgada por las y los ciudadanos de Baja California Sur, principalmente por quienes habitan la demarcación territorial que comprende el Cuarto Distrito Local, para representarlos en el Congreso del Estado, de cuidar y promover, en todo momento, los intereses que a ellos les atañen; de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar el informe de actividades que, como Diputado integrante de esta Décimo Sexta Legislatura, llevé a cabo durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, es decir, durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

El informar, además de ser una obligación legal a la que estamos sujetos todos los servidores públicos, es un ejercicio que hace patente el derecho de acceso a la información que todas y todos los ciudadanos tenemos. Un ejercicio que empodera y fomenta la participación ciudadana, pues al contar con los elementos de información sobre el quehacer de sus gobernantes, les permite dar seguimiento, proponer e intervenir, a través de las herramientas y procesos que se han dispuesto para ello, en las decisiones, acciones y proyectos que en el ejercicio de nuestras funciones llevamos a cabo los servidores públicos, y que a final de cuentas impactan en las condiciones de vida de la población a la que representamos.

Informar, también es un principio que, en los estatutos de nuestro movimiento, se nos mandata a quienes somos protagonistas del cambio verdadero. Este documento nos exhorta y nos exige una actuación responsable y comprometida para con el pueblo, y que sea ello el sustento para una verdadera transformación democrática de nuestro país, de nuestro estado y de nuestros municipios. Como Diputado Local emanado del Movimiento de Regeneración Nacional, obligado estoy a cumplir con los postulados que le dan vida a nuestro partido, porque ellos fueron recogidos de las bases sociales que conforman nuestra patria y es a éstas a quienes debemos todo nuestro esfuerzo para lograr que sus condiciones de vida sean mejor, en el presente y en el futuro.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Un año de trabajo, se dice fácil, pero en este ejercicio de informar y, también, por qué no, de rememorar las acciones realizadas en el periodo del cual ahora se da cuenta, y de los resultados que observamos, puedo expresar con júbilo que ha sido y es satisfactorio, en principio por las contribuciones que las y los diputados hemos hecho a este órgano de representación popular y, también, por la madurez que todos hemos tenido; porque principalmente se ha logrado, en esta Legislatura, retomar el trabajo continuo y el respeto que, aún en la discrepancia política e ideológica, debe permanecer entre cada una de las y los legisladores, porque así lo demanda la ciudadanía y porque es nuestra responsabilidad trabajar y devolver la confianza que en este poder debe tener el pueblo, pues en su esencia nace y se constituye de ellos.

Un año, en el que además de proponer y aprobar diversas reformas a las leyes de nuestro estado, hemos retomado el trabajo que quedó pendiente en aquel tiempo en el que el Congreso se vio afectado por las diferencias políticas y las distorsiones que generaron las modificaciones de la entonces Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo. Aprobación y armonización de leyes estaban pendientes, unas mandatadas por el Congreso de la Unión, otras por la sociedad sudcaliforniana. Unas porque así lo exigen la resoluciones hechas por el supremo tribunal de nuestro país, otras porque son necesarias para garantizar la progresividad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los habitantes de Baja California Sur.

Asimismo retomamos el rumbo del Congreso y, en lo interno, derivado de la concertación política surgida desde el órgano de gobierno y dirección general de este Poder Legislativo, denominado Junta de Gobierno y Coordinación Política, y llevadas al Pleno; con la colaboración y aprobación de la mayoría, se han promovido acciones para el control y distribución ordenada de los recursos que son asignados a las y los legisladores. Se eliminaron los bonos y la grosera entrega de recursos que, de manera descontrolada, se daba en tiempos pasados. Nunca más un Congreso en el que, diputados y diputadas, se sirvan con la cuchara grande. La tarea es y será lograr la consolidación de estos mecanismos que aseguren un orden y se evite en todo momento el gasto excesivo e innecesario de los recursos de esta institución.

Muchas han sido las acciones que se han llevado a cabo durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional, unas llevadas a cabo desde la individualidad del cargo que desempeño y otras en colectivo, dadas las atribuciones y responsabilidades que como Diputado me otorgan las leyes, es decir,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



como Coordinador de la Fracción del Partido MORENA, como presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como también en mi calidad de Presidente de las comisiones permanentes que al interior del Congreso me han sido asignadas.

En lo que respecta a las gestiones y acciones de apoyo social, es dable señalar que, más allá de nuestra labor individual y colegiada que llevamos a cabo al seno del Congreso del Estado, las y los diputados somos gestores, promotores y un soporte de apoyo importante para solventar necesidades que a los ciudadanos les resultan urgentes dadas las condiciones de vida por las que en un determinado momento se encuentran transitando. En este sentido, el que ahora informa, ha recogido, en reuniones, recorridos por el Distrito y en las oficinas del Congreso, numerosas solicitudes de ciudadanos y ciudadanas que en virtud de diversas necesidades presentadas han requerido el apoyo ya sea económico, en especie o bien con la resolución de trámites ante instancias del gobierno federal, estatal y municipal; por ello se han emprendido acciones tendientes a solventar las necesidades que presentan éstas personas, por lo que se ha hecho entrega de apoyos, económicos o en especie, para atender situaciones de carácter médico, educativo, deportivo, alimentario, entre otros aspectos; así como también se ha acudido ante diversas áreas del gobierno para exponer los asuntos planteados por ciudadanos y ciudadanas del Distrito y en su caso buscar un solución. De igual forma, tales solicitudes han sido recibidas en la oficina de atención y gestoría, cuya apertura y funcionamiento obedece al interés y al compromiso de mantener una cercanía con las y los habitantes del Distrito que represento. A través de ella, se captan propuestas de mejora de la comunidad, se gestionan diversos apoyos y, también, se promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de ciudadanos y ciudadanas que participan en los diversos cursos y talleres que a través de esta oficina se llevan a cabo.

Por lo anterior, reiterando la obligación legal y moral que tengo de informar, presento y someto a su amable consideración mi Primer Informe de Actividades como Diputado Local integrante de la Décimo Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que comprende el periodo transcurrido entre el 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.



Informe de actividades realizadas.

Una vez concluido el proceso electoral, en el que la ciudadanía del Cuarto Distrito Local me diera su voto y la confianza para representarlos en este Poder Legislativo y cumplidos todos los procedimientos y protocolos previos, el 31 de agosto de 2021, en sesión solemne, fue instalada la Décimo Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en la cual, y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, rendí la protesta correspondiente.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y el artículo 6 de la citada Ley Orgánica, la Décimo Sexta Legislatura, llevó a cabo el 01 de septiembre de 2021, en sesión pública solemne, la declaratoria mediante la cual se dio inicio a los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura.

Posteriormente, y como parte de los actos que por disposición legal se tienen que llevar acabo al interior del Congreso para la organización del mismo, el 02 de septiembre de 2021, en sesión pública ordinaria, se dio cuenta de la integración y constitución de las fracciones parlamentarias de la Décimo Sexta Legislatura. Cabe hacer mención que, según lo señalado en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, cada Fracción Parlamentaria está constituida por un número de diputados no menor de dos, que hayan resultado electos en cada partido político. Al respecto y en lo que concierne a la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, ésta quedó integrada por las y los diputados María Guadalupe Moreno Higuera, Guadalupe Vázquez Jacinto, Eduardo Valentín Van Wormer Castro, Eufrocina López Velasco, Enrique Ríos Cruz, Teresita de Jesús Valentín Vázquez, Juan Pérez Cayetano, María Luisa Trejo Piñuelas y un servidor, José María Avilés Castro, quien por el acuerdo generado entre nuestro partido y las y los diputados, fui designado como Coordinador de la misma.

Una vez constituidas las fracciones parlamentarias en el Congreso del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo señalado en artículo 41 fracción I de la Ley Orgánica antes citada, en fecha 02 de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



septiembre de 2021, se llevó a cabo la declaratoria de instalación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Décimo Sexta Legislatura, órgano que, según lo señalado por la multicitada Ley Orgánica, se constituye con las y los coordinadores de cada una de las fracciones parlamentarias reconocidas y autorizadas en los términos de la Ley que regula la vida interna de este Poder Legislativo, así como con los diputados que no conformen fracción. En este sentido, es dable señalar que para ese momento, dicho órgano de gobierno y dirección general, quedó integrado por las y los diputados coordinadores de las fracciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido del Trabajo (PT), del Partido Acción Nacional (PAN), por las representantes de los partidos Fuerza Por México (FXM), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS) y un servidor, como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); asumiendo desde ese momento, en virtud de lo dispuesto por el artículo 41 fracción II de la Ley Orgánica, la responsabilidad de presidir el referido órgano, cargo que ocupé durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Asimismo, y a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el Pleno del Congreso del Estado aprobó, en sesión pública ordinaria celebrada el 07 de septiembre de 2021, la integración de las 32 comisiones permanentes de la Décimo Sexta Legislatura. Por lo que, derivado de dicho acuerdo, un servidor fue designado como Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia y de la Comisión Permanente de Asuntos Educativos, asimismo se me designó para formar parte de la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción, en esta última para desempeñarme como secretario. Valga hacer la precisión de que las comisiones permanentes son órganos auxiliares en las tareas propias que el Congreso debe realizar; compete a estas el estudio y dictamen de los diversos asuntos que, por su competencia derivada de la denominación de las mismas, les son turnados por el Pleno o por la Diputación Permanente, y cuyo producto de trabajo sea la presentación de proyectos de las resoluciones que se estimen procedentes derivados de los análisis realizados al seno de las referidas comisiones.

Dicho lo anterior, me permito dar cuenta de las actividades realizadas.

En lo que respecta a la Actividad legislativa; con fundamento en el artículo 49 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito informar que durante el primer año de ejercicio constitucional de la XVI Legislatura, como Diputado del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, durante el 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se realizaron los siguientes trabajos:

- a) **Sesiones.** De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, las sesiones que lleve a cabo el Congreso del Estado serán: ordinarias y extraordinarias; públicas y privadas; solemnes y permanentes. En lo que respecta al primer año de ejercicio constitucional, me permito informar que se realizaron un total de 92 sesiones públicas, las cuales, por su tipo, fueron como a continuación se indica:

Tipo de sesión:	Realizadas:
Solemne	13
Ordinaria publica	68
Extraordinaria pública	11
	92

- b) **Decretos aprobados.** Durante el Primer año de Ejercicio Constitucional de esta XVI Legislatura se han expedido 64 decretos, los cuales atendiendo a su temporalidad se agrupan de la siguiente forma:

Periodo	Número de decretos expedidos
Primer Periodo Ordinario	29
Primer Periodo de Receso	05
Segundo Periodo Ordinario	30
Segundo Periodo de Receso	
Total	64

De igual forma, atendiendo a su naturaleza, tales decretos pueden clasificarse de la siguiente manera:

Declarativos	06
--------------	----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Elección de Magistrados, Comisionados y diversos servidores públicos	04
De reformas a la Constitución Política del Estado	01
Decretos relativos a Parlamentos	03
Decretos sobre convocatorias a Periodo Extraordinario	01
Decretos sobre leyes de ingresos del Estado y Municipios	07
Decretos Presupuestales	02
Decretos vetados por el Ejecutivo	01
Decretos sobre el Plan de Desarrollo Legislativo	01
Decretos relativos a autorizaciones diversas al Ejecutivo y a los Ayuntamientos	05
Decretos relativos a Bandos Solemnes	01
Decretos relativos a ratificaciones	02
Decretos relativos a nuevas leyes	03
Decretos de reformas a diversas leyes	27
TOTAL	64

Me permito destacar en este rubro, la aprobación que hemos hecho, en este primer año de ejercicio, y me enorgullece el haber sido parte impulsora y firmante de los dictámenes mediante los cuales se propuso y se logró:

La reforma mediante la cual se despenalizó el aborto en nuestro estado. El tema, era un asunto pendiente que muchas ciudadanas reclamaban a este Poder Legislativo, y seguir manteniendo el aborto como un delito, como lo declare en su momento, era reducir a la mujer a un instrumento de reproducción, era orillarla a una clandestinidad mortífera y que terminaba por castigar la pobreza, pues eran las mujeres pobres las únicas que en realidad eran perseguidas y procesadas por este delito. Era un asunto pendiente, si, por la exigencia de la sociedad pero también por que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta y se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales. No hay mejor compromiso por la vida, por la mujer, y por la libertad que dejar de criminalizar a quienes nos dan precisamente la vida en nuestro mundo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Asimismo, fui participe en el impulso de la armonización de la reforma laboral en nuestro estado, mediante la cual, entre otros aspectos conlleva la implementación de nuevas instituciones y procedimientos mucho más democráticos. A través de este nuevo sistema se busca acabar con la simulación que era frecuente en el ya antiguo sistema de justicia laboral y se abren las puertas a la justicia pronta y expedita en este rubro.

Destacar la aprobación del Presupuestos de Egresos y la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.

Asimismo, como integrante de la XVI Legislatura, emití mi voto a favor para la aprobación de diversos acuerdos mediante los cuales se exhortó a dependencias de los tres niveles de gobierno y otros mediante los cuales se hicieron diversas solicitudes en temas relacionados con la salud, la dotación y continuidad de servicios de energía eléctrica, agua potable, entre otros. Siempre estaré a favor de los acuerdos cuyo objeto sea mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos.

He participado en distintos momentos, desde la tribuna, para fijar mis posturas ante los diversos temas que en el Congreso se debaten; he reconocido y aplaudido las propuestas que mis compañeras y compañeros diputados hacen, pero también, con el debido respeto, he defendido con argumentos se dé un rumbo distinto a algunas propuestas cuando un servidor considera que el curso de ellos debe ser otro, no por un mero acto de obstaculizar o retrasar su aprobación o su aplicación, contrario a ello lo que se busca es enriquecerlos para que al momento de que sean de ejecución real se maximicen los beneficios a la población. He defendido también, cuando se han puesto en duda, los principios de nuestro movimiento y los fines de las acciones que desde el gobierno federal y estatal se han emprendido. El cambio no se hace de la noche a la mañana, pero eso sí, para lograrlo se requiere de la voluntad y participación de todos.

Nos pronunciamos ante un hecho histórico como lo fue la Consulta Popular para revocación del mandato celebrado el domingo 10 de abril, en el que millones de mexicanos, aún con impuestas condiciones adversas, decidieron ejercer un derecho constitucional y dar un primer paso en el empoderamiento



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



ciudadano para transitar del consabido ejercicio de la democracia representativa al ejercicio novedoso de la democracia participativa.

Empoderar al ciudadano significa reformar el poder, reformar el poder significa llevar el gobierno a las comunidades, significa nuevos métodos de administración, para que cada ciudadano obtenga respuestas eficientes y oportunas, cuando requiere servicios, cuando plantea sus problemas y cuando expresa sus propuestas.

Estos son nuestros compromisos con la ciudadanía, son los compromisos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y es así como pensamos todas y todos los morenistas, por eso pese a nuestros detractores y a la crítica de nuestros opositores, se esperaban alrededor de cuarenta mil votos en la consulta popular, y obtuvimos ochenta mil doscientos setenta votos en la consulta popular de revocación de mandato, poco más del doble de lo esperado.

Nos pronunciamos a favor, en la sesión pública del jueves 19 de mayo, de la oportuna proposición de punto de acuerdo que hizo el compañero diputado Fernando Hoyos, en donde coincidimos que la planeación de las ciudades es un asunto de todos. Un programa de desarrollo urbano es precisamente el instrumento que delinea las políticas y estrategias, las tareas y las metas para que la planeación de la ciudad sea de manera ordenada, en armonía con las demandas ciudadanas, y sobre todo en armonía con el medio ambiente.

De la misma manera el 21 de junio nos manifestamos a favor del punto de acuerdo propuesto por el compañero diputado Luis Armando Díaz, en donde como Poder Legislativo exhortamos a la Secretaría De Educación Pública del Gobierno de México inicie de manera inmediata los tramites de basificación y homologación salarial del personal docente del CONALEP de Baja California Sur. En ese sentido quiero expresar nuestro compromiso con las y los compañeros docentes de nuestro estado y nuestro más profundo agradecimiento por cumplir a cabalidad y con profesionalismo, con las difíciles tareas que les fueron encomendadas durante los últimos 2 años de pandemia.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



El 17 de mayo en el marco del día nacional de la lucha contra la homofobia, manifestamos nuestro apoyo y decidida convicción de seguir procurando, como personas y como representantes populares, la construcción de una sociedad igualitaria y democrática y en un mundo en el que quepan todos los mundos y que éstos interactúen entre sí, para lograr una mejor humanidad. En Baja California Sur, hemos avanzado en el reconocimiento y respeto a estas comunidades, pues desde hace un par de años, que establecimos la legalidad del “matrimonio igualitario”, “la ley de identidad para personas trans” y la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión “ecosig”, y actualmente, nuestras autoridades estatales son impulsoras convencidas desde siempre, al respeto de los derechos humanos y la diversidad sexual y de género, pero somos conscientes de que aún hay mucho por hacer y tengan por seguro que así será.

En lo que respecta al trabajo en comisiones, es dable señalar que se ha mantenido un trabajo constante para dar cumplimiento con la responsabilidad que se nos ha asignado.

En la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia con la colaboración de la Diputada Paz del Alma Ochoa Amador y el Diputado Luis Armando Díaz, ambos secretarios en la Comisión en comento, hemos llevado a cabo reuniones de trabajo en la que se han analizado y emitido proyectos de dictamen de los diversos asuntos que se nos han turnado, a saber: se emitió resolución respecto de las propuestas presentadas por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur en relación a la persona que ocuparían el cargo de Contralor General, Procurador General; propuestas de reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado, así como a la Ley de Derechos y Productos de la entidad y en, concordancia con las reformas hechas a la legislación laboral, se emitió dictamen y se puso a consideración del Pleno la terna para la elección del titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

Asimismo, se han emitido dictámenes respecto de las iniciativas ciudadanas que han sido presentadas ante el Congreso y turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, siendo algunas de ellas: la presentada por la ciudadana Melissa Elizabeth Texcahua Pérez y Doctora Mónica Jasis Silberg, la primera en relación a la propuesta de reforma del artículo 881 del Código Civil para el Estado Libre y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Soberano de Baja California Sur, para reconocer a los animales domésticos como seres susceptibles de protección y no como meros objetos, la segunda en relación a las reformas, adiciones y derogaciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y la Ley de Salud del Estado, para despenalizar el aborto. Asimismo, se ha venido analizando la solicitud de ciudadanos organizados que, en relación a la situación del predio donde se encontraba la escuela 18 de marzo, misma que fue derruida en la anterior administración estatal para dar cabida a un estacionamiento, solicitan la restitución al patrimonio del estado el predio en mención y la reconstrucción del edificio educativo. Es por ello que trabajamos en una propuesta que sea el detonante para emprender las acciones y se logre recuperar ese espacio que ha sido defendido en estos últimos años y reclamado por las y los ciudadanos que aun resienten el agravio que les causó la decisión que puso fin a una histórica y emblemática institución de educación en este municipio.

En este mismo sentido se han emitido dictámenes respecto de las iniciativas presentadas por las y los diputados y que nos han sido turnadas para estudio y dictamen. El trabajo de esta Comisión es arduo, por lo que quienes integramos dicho órgano mantenemos reuniones constantes de análisis y recurrimos a instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en lo particular para hacernos llegar la información necesaria que nos de los elementos de juicio para la debida emisión de una resolución. No omito mencionar y resalto que en las reuniones de trabajo en las que se llevan a cabo los procesos deliberativos y de análisis se han convocado la presencia de las y los iniciadores de las diversas propuestas que sometemos a estudio. Lo anterior, además de ser una disposición legal, resulta un ejercicio que sin duda nos permite conocer la esencia de la propuesta de viva voz de quien la presenta.

Por ello lo mantendremos como un punto importante en nuestros trabajos de estudio.

Desde la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside la Diputada Gabriela Cisneros Ruiz y de la cual formo parte como Secretario, hemos llevado a cabo las acciones y se ha emitido la convocatoria y el dictamen respectivo mediante el cual se puso a la consideración del Pleno del Congreso la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. Asimismo, se ha venido trabajando, desde los inicios de esta Legislatura, con las importantes aportaciones que han hecho diversos funcionarios del Gobierno del Estado y los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



colaboradores y asesores en la referida Comisión, en la armonización de la Ley de Archivos del Estado de Baja California Sur, a través de la cual se buscará establecer los principios y sentar las bases para regular la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes del Estado entre otros entes. No omito mencionar que la armonización de esta Ley es un tema pendiente, cuya armonización lleva ya un retraso de aproximadamente 4 años; en esta Legislatura no se dejará de lado, por lo que próximamente, una vez que concluyan los procesos de análisis, habrá de ponerse a consideración del Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

En lo que respecta a la Comisión de Asuntos Educativos, la cual presido y en la que cuento con la colaboración de las Diputadas Paz del Alma Ochoa Amador y María Luisa Trejo Piñuelas, ambas como secretarías en el referido órgano de estudio y dictamen, hemos venido trabajando en diversos asuntos, entre los cuales se encuentra la armonización de la Ley de Educación Superior, mismo que es un tema pendiente, pues el 20 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Educación Superior y se otorgó un plazo a las legislaturas locales para llevar a cabo la armonización de las leyes locales en esta materia. Valga señalar que esta Ley significa un parteaguas para este educativo, porque brinda un marco jurídico actualizado, congruente a las necesidades de sus diferentes actores y que permitirá al Estado garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior. Por ello es importante que la armonización de esta Ley se lleve a cabo en nuestro estado. Asimismo, en esta Comisión se trabaja en dar atención a diversas solicitudes y planeamientos tanto de ciudadanos en lo individual como de organizaciones de la sociedad civil que buscan se dé, a través de los procesos legislativos aplicables, el reconocimiento y las declaratorias respectivas a instituciones y personas que han hecho aportes importantes a la sociedad sudcaliforniana. Se trabaja en ello y habremos de presentar en los próximos días las resoluciones respectivas que a cada caso en específico le corresponda derivado del estudio realizado.

En lo que concierne a la presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, misma que en este primer año me correspondió ocupar, según lo establecido en el capítulo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, éste es un órgano de gobierno y dirección general colegiado



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



y plural, facultado para desempeñar la concertación política de las fuerzas representadas en el Congreso, mediante el cual se impulsan entendimientos y convergencias políticas al interior de este Poder Legislativo. Como presidente, además de representar al referido órgano, tuve la responsabilidad de convocar a las sesiones de trabajo, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos tomados, así como también desempeñar las tareas administrativas y laborales encomendadas por este órgano colegiado, para dar orden a diversos procesos en esta institución.

Es importante dar a conocer que como parte de las acciones relacionadas éstas con las atribuciones que el cargo me confirió, se presentaron ante el Pleno las propuestas para la designación del Oficial Mayor, Titular de la Auditoría Superior del Estado, Contralora y directores de área. Asimismo se llevó ante el Pleno, una vez hechos los acuerdos correspondientes, la propuesta para la integración de las 32 comisiones permanentes para el debido estudio y dictamen de los asuntos puestos a consideración del Congreso.

La Ley Orgánica le insta al referido órgano a administrar con eficiencia y transparencia su presupuesto de egresos, por ello desde que asumí la presidencia he sido un promotor de dar orden, controlar y transparentar el gasto en esta institución. He promovido ante dicho órgano el establecimiento de lineamientos para la recepción, administración y comprobación del ejercicio de los gastos legislativos, administrativos, ayudas sociales y de pasajes, los cuales han servido como un documento que guía el procedimiento para comprobar debidamente tales gastos.

Importante destacar la desaparición de los bonos que eran otorgados a las y los diputados en legislaturas anteriores. Con la voluntad y el compromiso de mis compañeros hemos logrado que ya no se otorguen más estos denominados bonos que por presidir los diversos órganos al interior del congreso se daban.

Acordamos y autorizamos la realización de una auditoria a los gastos realizados en la pasada Legislatura, misma que próximamente habrá de concluir.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Trabajamos e impulsamos la aprobación del Plan de Desarrollo Legislativo, el cual, según lo señala el artículo 197 de nuestra Ley Orgánica, es el documento rector en materia de planeación legislativa, administrativa y de gestión comunitaria, en él mismo se establecen los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a las que se sujetará el Congreso del Estado, para el mejor desempeño de las facultades que le corresponden, así como para su modernización institucional. Este fue aprobado por el Pleno el pasado 10 de diciembre de 2021 y se encuentra publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo anterior, encontrándose plasmados dentro del referido Plan de Desarrollo Legislativo, en este periodo se iniciaron los trabajos para llevar a cabo la reorganización administrativa y financiera del Poder Legislativo; la creación de manuales de procedimientos y de organización, catálogo de puestos y tabulador de sueldos, así como también la elaboración del plan anual de adquisiciones para dar certeza, orden y transparencia en este rubro. Asimismo se trabajó en la elaboración del presupuesto de egresos 2023, con la importante colaboración de las direcciones, unidades y jefaturas de departamento, bajo la coordinación y dirección de la Comisión de Cuenta y Administración, documento mismo que fue llevado ante el pleno para su revisión y aprobación.

Como parte de las acciones en favor de la base trabajadora, se promovieron el cumplimiento de los acuerdos y compromisos diversos con el sindicato. De igual manera, con el objeto de buscar condiciones justas y de igualdad en cuanto al salario percibido por algunos trabajadores, se propuso ante la Junta de Gobierno la homologación salarial de personal adscrito al área de servicios generales, entre ellos personal de limpieza, jardinería y de vigilancia.

En el año que se informa, un servidor, en representación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, llevé a cabo la firma de los convenios que a continuación se describen:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



No.	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	INSTANCIA	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN GENÉRICA
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN 25/08/2022	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO, POR PARTE DE UN PERITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, QUE LO REQUIERAN, EN LA AUDIENCIA INICIAL O EN OTRAS DILIGENCIAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE INICIE “EL CONGRESO DEL ESTADO” A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEPENDIENTE LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO
2	CONVENIO DE COLABORACIÓN 23/08/2022	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SUMINISTRO DE DATOS, SIN USO DE SUBSISTEMA, PARA EL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL, DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL (S1).
3	CONVENIO DE COLABORACIÓN 23/08/2022	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SUMINISTRO DE DATOS, SIN USO DE SUBSISTEMA, PARA EL SISTEMA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL (S2)
4	CONVENIO DE COLABORACIÓN 23/08/2022	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SUMINISTRO DE DATOS, SIN USO DE SUBSISTEMA, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTATAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS (S3).



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



5	CONVENIO DE COLABORACIÓN 29/07/2022	SISTEMA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA, A.C. (UNIVERSIDAD MUNDIAL) Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	CONVENIO DE COLABORACIÓN MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, DERECHO, E IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD MUNDIAL, REALICEN LAS PRACTICAS PROFESIONALES Y/O EL SERVICIO SOCIAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO. ASI COMO OTROS BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO.
6	ACUERDO DE COLABORACIÓN 28/07/2022	SOLUCIONES EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL A.C. (POLEA, POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL) Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO SENTAR LAS BASES DE UNA RELACIÓN DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR Y EN SU CASO ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO ESTATAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.
7	CONVENIO DE COLABORACIÓN 29/03/2022	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	CONVENIO GENERAL DE QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA UABCS, COORDINANDOSE CON EL PROPOSITO DE ELEVAR SU NIVEL DE DESARROLLO MEDIANTE: LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS; EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN; LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO; LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS CAMPOS CULTURAL Y HUMANISTICO; EL USO DE INSTALACIONES Y EQUIPO; ASI COMO OTROS PROYECTOS Y ACCIONES DE INTERES COMÚN.
8	CONVENIO DE COLABORACIÓN 01/12/2021	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (ICATEBCS) Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN, CONFORME A LAS CUALES LAS PARTES, DENTRO DEL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, BRINDARAN CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO, ENTRE OTROS ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Como presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el 23 de junio del presente año, presentamos la propuesta para la conformación de una comisión especial para la elaboración de una iniciativa de reforma electoral para nuestro estado, dicha comisión se estableció con el compromiso de contar con una ley que asegure el ejercicio pleno de los derechos político-electorales en nuestro estado y sea acorde a las realidades jurídicas y sociales que en la actualidad se desarrollan en esta materia, muchas de ellas emanadas de exigencias de la población que habita en baja california sur.

Debo reconocer que en este primer año, en este órgano de gobierno se ha trabajado de manera colegiada y se ha priorizado el acuerdo para buscar el orden, el control en cuanto al manejo administrativo y financiero, así como también de buscar las mejores condiciones para quienes día a día colaboran intensamente en los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo, es decir de las y los trabajadores, vaya para ellos un especial agradecimiento.

En lo que respecta a las gestiones y acciones de apoyo social, me permito informar que a lo largo de este primer año de trabajo, he procurado apoyar y atender las diversas peticiones que las personas me han presentado, por lo que se han buscado los mecanismos y se han ejecutado acciones con el objeto de resolver y solventar, hasta donde sea posible, las problemáticas y necesidades que enfrentan en un determinado momento las y los ciudadanos de mi distrito, pero también de otras demarcaciones territoriales de nuestro estado, ya sea con apoyos directos en efectivo, en especie o bien con gestiones ante dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal.

En ese sentido, durante este año de trabajo se han brindado apoyos a 1147 personas en diversos rubros, como por ejemplo:

En el ámbito de la salud, se han otorgado apoyos económicos para la compra de medicamentos, pago de consultas y realización de estudios, traslados fuera de la ciudad y del estado, así como también para la adquisición de aparatos ortopédicos. En especie, se ha hecho entrega de medicamentos, sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, artículos de higiene y limpieza, entre otros.

A través de apoyo asistencial (económico):

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
SALUD. PAGO DE SERVICIOS INSTITUCION DE SALUD	1
SALUD. COMPRA DE APARATOS ORTOPEDICOS.	7
SALUD. COMPRA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD (PAÑALES, PAÑALES PARA ADULTO)	4
SALUD. COMPRA DE MATERIAL DE CURACION.	3
SALUD. COMPRA DE MEDICAMENTOS.	92
SALUD. GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE CDMX	1
SALUD. GASTOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE SALUD.	2
SALUD. GASTOS MEDICOS	3
SALUD. PAGO CONSULTA MÉDICA.	15
SALUD. PAGO DE GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN.	1
SALUD. PAGO DE REALIZACION DE ESTUDIOS Y ANALISIS MEDICOS.	27
SALUD. PAGO TERAPIA DE REHABILITACIÓN.	5
SALUD. REPARACION DE APARATOS ORTOPEDICOS.	4
	165

En el ámbito educativo, se ha brindado el apoyo tanto a ciudadanos en lo particular como a instituciones, se han otorgado apoyos económicos para la adquisición de equipos de cómputo e informático, pagos de colegiaturas, compra de uniformes y artículos escolares, registros en concursos y eventos académicos, asimismo, resaltando este rubro, se hace entrega de becas académicas a estudiantes de diversos niveles educativos.

A través de apoyo asistencial (económico):

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
EDUCACIÓN. ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E INFORMATICA POR MOTIVOS ACADEMICOS.	2
EDUCACION. ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E INFORMATICA POR MOTIVOS EDUCATIVOS	1
EDUCACION. BECA ACADEMICA	344
EDUCACIÓN. COMPRA DE UNIFORME ESCOLAR.	7
EDUCACIÓN. COMPRA DE UTILES ESCOLARES	18
EDUCACIÓN. GASTOS DE REGISTRO A EVENTOS, CONCURSOS Y O CERTAMENES EDUCATIVOS.	5
EDUCACIÓN. GASTOS DE TRANSPORTACION POR MOTIVOS EDUCATIVOS.	2
EDUCACIÓN. INSCRPCION ESCOLAR.	5
EDUCACIÓN. PAGO DE COLEGIATURA.	8
	392

Respecto de las becas educativas, es dable informar que éstas se entregan de manera quincenal a un total de 23 alumnos, según el último reporte de apoyo. El monto otorgado es de \$500 pesos quincenales.

De igual manera, me permito resaltar el apoyo para transporte a la escuela secundaria José Vasconcelos, con un monto de \$5,000.00 pesos mensuales.

Asimismo se ha apoyado a diversos ciudadanos, en especie y económicamente, para la compra de alimentos.

A través de apoyo asistencial (económico):



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



RUBRO	PERSONAS APOYADAS
ALIMENTOS (VESTIDO). COMPRA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD (ROPA, CALZADO)	4
ALIMENTOS. BECA ALIMENTICIA	10
ALIMENTOS. COMPRA DE ALIMENTOS.	314
DESPENSA. APOYO A MINEROS SANTA ROSALIA	1
	329

Se ha brindado apoyo a diversos ciudadanos para el pago de gastos funerarios, así como para la adquisición de material para mejora de vivienda.

A través de apoyo asistencial (económico):

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
GASTOS FUNERARIOS. PAGO SERVICIOS FUNERARIOS.	8

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
VIVIENDA. COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION DE VIVIENDA.	16
VIVIENDA. COMPRA DE MATERIAL PARA CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.	3
VIVIENDA. COMPRA DE MATERIAL PARA CONEXIÓN DE RED DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.	1
VIVIENDA. GASTOS DE REPARACIÓN DE VIVIENDA.	3
	23

Asimismo, se entregan apoyos tipo becas a personas con discapacidad, que así lo han solicitado, para solventar diversas necesidades.

A través de apoyo asistencial (económico):

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
DISCAPACIDAD. APOYO BECA DISCAPACIDAD.	9

Resalto las acciones que en cuestión de apoyo en transporte. Se han otorgado pasajes de avión, autobús y barco a diversos ciudadanos que si lo han requerido y que por motivos de salud, educación y uno que otro asunto familiar de urgencia les ha obligado a trasladarse fuera de la ciudad y del estado. Hemos apoyado a ciudadanos mexicanos que han llegado a nuestro estado por motivo de haber sido deportados de los Estados Unidos, con quienes nos hemos solidarizado y colaboramos para que retornen a sus lugares de origen donde están sus familias.

A través de apoyo asistencial (económico):

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
APOYO TRANSPORTE	2
TRANSPORTACIÓN. APOYO PARA RETORNAR A SU LUGAR DE ORIGEN.	8
TRANSPORTACIÓN. APOYO PARA TRASLADO FUERA DE LA CIUDAD POR MOTIVOS DE SALUD U OTRA URGENCIA FAMILIAR.	23
TRANSPORTACION POR MOTIVOS DE TRABAJO	1
	34

A través de la cedula de apoyo en transporte (cedula de pasajes) se han entregado 49 boletos de avión a ciudadanos que así lo han requerido, siendo estos clasificados de la siguiente manera:

RUBRO	BOLETOS DE AVION ENTREGADOS
ASISTENCIA A CONSULTAS MEDICAS	20
PARA ASISTIR A EVENTOS CULTURALES	8
POR MOTIVOS EDUCATIVOS	3
PARA ATENDER DIVERSOS ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL/FAMILIAR Y NO CONTAR CON RECURSOS	11
POR MOTIVO DE ASISTIR A EVENTOS DEPORTIVOS	3
POR MOTIVO DE ASISTIR A FUNERALES DE ALGUN FAMILIAR	2
POR MOTIVO DE ASISTIR A LA FIRMA DE DOCUMENTOS NOTARIALES	2
	49

Asimismo se han entregado 8 boletos de autobús, siendo algunos de los destinos Santa Rosalía, Loreto y algunos a Ensenada Baja California. Se destaca que los motivos de viaje, en su gran mayoría, son por cuestiones médicas.

De igual forma se han entregado 2 boletos de barco, con destino a Topolobampo y Mazatlán por motivos de apoyar el retorno de personas a sus lugares de origen.

Se ha apoyado el autoempleo. A petición de diversos ciudadanos se ha contribuido, ya sea en especie o en dinero, para fomentar el emprendimiento y la realización de actividades que les generen ingresos y así solventen las necesidades que presentan.

A través de apoyo asistencial (económico):

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
AUTOEMPLEO. COMPRA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS PARA AUTOEMPLEO.	25

También se ha apoyado en el ámbito del deporte. Se otorgaron, a personas, grupos organizados e instituciones, apoyos consistentes en material deportivo, uniformes, traslados a eventos y competencias a nivel nacional, estatal y municipal, económico para el registro a tales eventos, así como para llevar a cabo premiaciones y estímulos de los participantes de diversos torneos y competiciones.

A través de apoyo asistencial (económico):

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
DEPORTE. ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y/O EQUIPO DEPORTIVO.	5
DEPORTE. ASISTENCIA Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTO DEPORTIVO ESTATAL.	3
DEPORTE. ASISTENCIA Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTO DEPORTIVO NACIONAL.	2
DEPORTE. GASTOS DE REGISTRO A EVENTOS, CONCURSOS Y O CERTAMENES DEPORTIVOS.	1
	11

Asimismo se ha apoyado a ciudadanos para el pago de servicios de agua potable, energía eléctrica, entre otros:

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
PAGO DE SERVICIOS. ADQUISICIÓN DE CILINDRO DE GAS DOMESTICO.	8
PAGO DE SERVICIOS. PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE.	19
PAGO DE SERVICIOS. PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	26
	53



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



Se apoyó en otros rubros:

RUBRO	PERSONAS APOYADAS
APOYO A GRUPO CALAFIA. ACTIVIDADES ANIVERSARIO	1
CULTURA. ASISTENCIA Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTO DEPORTIVO NACIONAL.	1
DIFUSION ACTIVIDADES DEL DISTRITO	1
EVENTOS Y/O REUNIONES VECINALES. GASTOS DIVERSOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS COMUNITARIOS Y/O VECINALES.	1
TRAMITE DE DOCUMENTOS PERSONALES	6
IMPRESIÓN MATERIAL BIBLIOGRAFICO	2
OTROS. PAGO DE ELABORACION DE PLACA CONMEMORATIVA EGRESADOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD, DEPORTE.	1
PAGO DE HIPOTECA CASA HABITACION	1
PAGO DE OBLIGACIONES. PAGO DE DEUDAS PERSONALES CONTRAIDAS PARA SOLVENTAR GASTOS DE PRIMERA NECESIDAD.	11
PAGO DE OBLIGACIONES. RENTA CASA-HABITACION.	8
PAGO DE TERRENO	1
REPARACION DE VEHICLUO. ARREGLO DE VEHICULO COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO.	5
	39

Por otra parte, en lo que respecta a las acciones de gestión social, se intervino ante diversas autoridades para que atendieran asuntos relacionados con necesidades colectivas. En este rubro se informa que se ha



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



gestionado ante el gobierno estatal la rehabilitación de la cancha de la Primaria Hugo Cesar Piñeda Chacón a la que por muchos años atrás no se le había realizado acción alguna; se gestionó la rehabilitación del parque Skate ubicado en la colonia Camino Real, por lo que el gobierno estatal ha hecho el compromiso de realizar una inversión de alrededor de 120 000 pesos para el próximo año. También se llevan a cabo gestiones para rehabilitar la cancha de usos múltiples ubicada en la colonia El Cardoncito, en la cual ya se han realizado acciones de limpieza y reparación básica. Se ha acudido ante el Instituto de Vivienda del estado a efecto de lograr se otorguen convenios y facilidades para el pago de viviendas de algunos ciudadanos del municipio de La Paz.

No quisiera dejar de mencionar las acciones de acercamiento que se ha tenido con la población del Distrito Cuatro. En este sentido, informo que he llevado a cabo diversas reuniones y recorridos en los que se captan las demandas ciudadanas y se busca que éstas se traduzcan en propuestas para ser llevadas al Congreso, ante instancias de la administración pública en sus tres niveles de gobierno o bien se traduzcan en programas que un servidor pueda llevar a cabo desde el cargo que desempeño, con el fin de contribuir en lo que se posible, en la solución de tales planteamientos.

Un aspecto que me parece importante informar, es la apertura de la oficina de atención y gestoría que un servidor llevó a cabo el pasado 20 de noviembre de 2021. Quiera hacer mención que desde hace ya algunas legislaturas atrás las y los diputados dejaron de tener presencia permanente en sus distritos. Había quedado atrás esa costumbre de instalar oficinas que estuvieran cercanas a las y los ciudadanos a los que representaban. Un servidor, desde el primer momento en el que rendí protesta como diputado, incluso antes, hice el firme compromiso de llevar a cabo la apertura una oficina en la que pudiera brindarse atención directa y cercana a los habitantes del Cuarto Distrito. Eso es un hecho cumplido. Pero no conforme con contar solo con una oficina de gestión, el 04 de julio del presente año lleve a cabo la inauguración de un aula de asesoría y capacitación. Desde ambos espacios hemos realizado diversas acciones en beneficio de la población. La oficina es un punto cercano para la entrega de los apoyos de los cuales ya he hecho referencia, pero también en esta misma se cuenta con un área de donación de medicamentos, de ropa y calzado, así como también de alimentos. Esta misma oficina lleva a cabo en el aula de asesoría y capacitación, intra y extramuros, diversos cursos y talleres. Se han realizado cursos de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA
DIP. PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO



elaboración de piñatas, colocación de uñas, elaboración de figuras de yeso, asimismo se llevan a cabo asesorías para la realización de exámenes de preparatoria abierta, entre otros.

Mi compromiso, en lo que respecta a estas dos áreas importantes de atención y gestoría, es ampliar la oferta de cursos, talleres y servicios en estos espacios. Por ello, como una acción que en próximos días habremos de llevar a cabo, informo que dispondremos de un área que funcione como sala de lectura, ello con el fin de promover esta actividad que hoy en día ha quedado relegada dada la influencia que las tecnologías tienen en la dinámica de la sociedad actual. Invito a las y los habitantes del Distrito para que hagan uso de ella.

Finalmente, una vez que se han dado a conocer algunas de las actividades realizadas durante este año de trabajo, no quisiera dejar pasar la oportunidad de dar un agradecimiento público y reconocer la importante colaboración que he tenido, en el desempeño de mi función como Diputado, de muchas personas que han aportado en gran medida sus conocimientos, habilidades, tiempo y esfuerzo en el desarrollo de las acciones que recién he dado a conocer. A ellos muchas gracias.

ATENTAMENTE:

La Paz, Baja California Sur, a 30 de septiembre de 2022

PROFR. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO
DIPUTADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR